PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 16:30 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por la Resolución Nº 1.095/2.014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Evaluación de las Ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2.014, por Subasta a la Baja, "Adquisición de Muebles de Oficina y Electrodomésticos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Así mismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales Oferentes, así como la publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada dependencia pública en fecha 13 de noviembre de 2.014, según Nota PR. UOC Nº 481/2.014.

La Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- *a- Pliego de Bases y Condiciones*
- *b- Acta de Apertura de Sobres*
- *c- Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *d- Ofertas de las empresas presentadas.*
- *e- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres de Ofertas N° 77/2.014, ID Nº 275.999, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 10 de diciembre de 2.014, a las 08:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

Las empresas que presentan su oferta al acto son:

1. *PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.*
2. *ALKA COMERCIAL DE ALDO JAVIER GODOY*
3. *DYKAL S.A.*

Las ofertas finales por ítems quedaron de la siguiente manera:

Ítems	Concepto	Pérez Ramírez y Cia S.A.	Alka Comercial de Aldo Javier Godoy	Dykal S.A.
1	Armario Alto de Melamina	No Cotiza	No Cotiza	12.000.000
2	Armario alto de Madera	No Cotiza	No Cotiza	36.000.000
3	Silla tipo Interlocutora con apoya brazo	No Cotiza	No Cotiza	8.000.000
4	Silla tipo interlocutora sin apoya brazo	No Cotiza	No Cotiza	16.500.000
5	Silla tipo Gerencial	No Cotiza	No Cotiza	16.000.000
6	Silla tipo Secretaria	No Cotiza	No Cotiza	10.500.000
7	Silla Tipo Ejecutivo	No Cotiza	No Cotiza	19.800.000
8	Escritorio de Melamina	No Cotiza	No Cotiza	3.150.000
9	Escritorio de Madera	No Cotiza	No Cotiza	30.000.000
10	Modular Metálico	No Cotiza	No Cotiza	13.500.000
11	Estantes Metálicos	No Cotiza	No Cotiza	9.000.000
12	Mesa rectangular	No Cotiza	No Cotiza	7.500.000
13	Mesa redonda	No Cotiza	No Cotiza	6.000.000
14	Franelógrafo	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	Pizarra Acrílica	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
16	Calculadora	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
17	Ventilador Pie	1.088.500	1.170.000	No Cotiza
18	Televisor de 32" LED	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
19	Radio AM -FM	1.470.000	No Cotiza	No Cotiza
20	Horno Microondas	4.263.840	6.090.000	No Cotiza
21	Heladera de 480 lts	8.744.400	16.200.000	No Cotiza
22	Heladera de 140lts	6.500.000	6.498.996	No Cotiza
23	Cocina Eléctrica	362.000	363.000	No Cotiza
24	Cocina Industrial	4.000.000	4.080.000	No Cotiza
25	Cocina a Gas	8.500.000	6.600.000	No Cotiza
26	Lavarropas 10 Kg a Paleta	3.934.000	No Cotiza	No Cotiza

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

27	Lavarropas 10 Kg a Paleta	996.800	No Cotiza	No Cotiza
28	Lavavajillas	11.060.000	No Cotiza	No Cotiza
29	Licuadora	1.400.000	No Cotiza	No Cotiza
30	Heladera de 6 puertas	54.600.000	No Cotiza	No Cotiza
31	Horno Eléctrico	No Cotiza	2.720.000	No Cotiza
32	Plancha	660.500	No Cotiza	No Cotiza
33	Dispensador de Agua Frio-Caliente	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
34	Secarropa	7.150.000	No Cotiza	No Cotiza
35	Congelador	6.710.000	8.100.000	No Cotiza

A continuación el Comité de Evaluación de Ofertas, inicia un ***análisis exhaustivo de las Ofertas,*** *verificando el cumplimiento de cada una de ellas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, tal y como lo establece el Decreto Nº 21.909/03, de la Ley Nº 2.051/03, en su Artículo 61, "Método de Evaluación".*

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60, del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***
6- ***Los documentos de la Oferta estén en general en orden.***

En base a lo establecido en el Inciso 3, del Artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, donde menciona ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la Oferta Evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el Contrato, etc. Si dicha Oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la Oferta Evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha Oferta y se continuará la Evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

Acto seguido, se procede a Evaluar la Oferta de las empresas ***DYKAL S.A.,*** *en los Ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 13.* ***PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.*** *en los Ítems Nº 17; 19; 20; 21; 23; 24; 26; 27; 28; 29; 30; 32; 34 y 35. Por último la empresa* ***ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy*** *en los Ítems Nº 22; 25 y 31, como las más convenientes a favor de la Convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro:*

DOCUMENTOS SOLICITADOS	DYKAL S.A.	PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.	ALKA COMERCIAL: Aldo Godoy
Formulario de Oferta suscripto por el Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y RENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Artículo 40, y de integridad conforme al Artículo 20, Inciso w), ambos de la Ley Nº 2.051/2.003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, Los Convenios Nºs 138 y 182, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- El Oferente deberá presentar una Autorización del Fabricante como Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. (Formulario N° 4). *- Haber ejecutado por lo menos 3 Contratos en los últimos tres años (2.011- 2.012-2.013) a instituciones públicas o privadas. Contar con referencia de clientes en el ramo.* *- Que cuente como mínimo con cinco (5), años continuos de experiencia en el mercado en el ramo ofertado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios y pago de patente municipal al día.* *- Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes ofertados.* *- Balances de los tres últimos años (2.011, 2.012 y 2.013).* *- Certificado de Cumplimiento Tributario.* *- Patente Comercial al día.* *- Currículum de la empresa.* *- Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, en base a lo solicitado en el presente pliego, debidamente completada, firmada y foliada* *-Declaración Jurada que indique lo siguiente:* *- Que todos los bienes ofertados son nuevos y es responsable de la calidad conforme a las especificaciones técnicas propuestas* *- La disponibilidad de los bienes e insumos para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.* *- Repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

SE DECLARAN DESIERTOS, POR NO CONTAR CON OFERTAS LOS ÍTEMS Nº 14; 15; 16; 18; y 33.
Culminando con la Evaluación de las Ofertas presentadas por las firmas ***Dykal S.A., Pérez Ramírez y CIA S.A. y Alka Comercial de Aldo Javir Godoy,*** *sindicadas como las Ofertas más convenientes y que reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

A los efectos, conforme a lo establecido en el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03, reglamentario de la citada norma, Artículo 63, Criterios de Adjudicación, se recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa ***DYKAL S.A.,*** *en los Ítems Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12 y 13. A la empresa* ***PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.,*** *en los Ítems Nº 17; 19; 20; 21; 23; 24; 26; 27; 28; 29; 30; 32; 34 y 35. Por último la empresa*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy *en los Ítems Nº 22; 25 y 31, para la "Adquisición de muebles de oficina y electrodomésticos", cuyo sistema de adjudicación es POR ÍTEMS mediante CONTRATO ENTRE LAS PARTES, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento de Contabilidad de la Institución, el análisis de los ratios de las empresas adjudicadas para este llamado, los cuales forman parte como Anexo de esta Acta de Evaluación.

Finalmente manifestamos que los trabajos de Evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ANEXO N° 1 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: DYKAL S.A.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	21.500.123	6.042.672	50.585.138
Activo Total	1.001.220.643	1.046.434.918	1.064.106.053
	0,02 %	0,01 %	0,05 %
Solvencia			
Resultado	1.910.195	37.318.447	69.472.235
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,00 %	0,04 %	0,07 %
Liquidez			
Activo Corriente	998.220.643	1.046.434.918	1.064.106.053
Pasivo Corriente	21.500.123	6.042.672	50.585.138
	46,43 %	173,17 %	21,04 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ANEXO N° 2 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PEREZ RAMIREZ Y CIA S.A.

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	5.365.251.473	5.991.060.478	6.849.330.704
Activo Total	7.756.807.968	8.778.484.905	9.810.500.092
	0,69 %	0,68 %	0,70 %
Solvencia			
Resultado	683.192.474	97.662.105	173.745.561
Capital	1.000.000.000	1.407.200.000	1.407.200.000
	0,68 %	0,07 %	0,12 %
Liquidez			
Activo Corriente	6.391.716.811	6.420.913.001	6.481.212.162
Pasivo Corriente	5.365.251.473	5.991.060.478	6.849.330.704
	1,19 %	1,07 %	0,95 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 56/2.014
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2.014, POR SUBASTA A BAJA
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ELECTRODOMÉSTICOS"

ANEXO N° 3 – ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: ALKA COMERCIAL: Aldo Godoy

	2.011	2.012	2.013
Endeudamiento			
Pasivo Total	513.141.748	797.252.080	762.076.568
Activo Total	1.013.179.232	1.457.290.298	1.595.982.082
	0,51 %	0,55 %	0,48 %
Solvencia			
Resultado	73.413.461	153.934.052	168.822.751
Capital	400.000.000	400.000.000	400.000.000
	0,18 %	0,38 %	0,42 %
Liquidez			
Activo Corriente	860.750.067	1.316.965.598	1.475.420.786
Pasivo Corriente	513.141.748	798.910.312	762.076.568
	1,68 %	1,65 %	1,94 %

Lic. Natalia Torres
Jefa del Dpto. de Contabilidad

Abog. César Marín
Coordinación de Asuntos Legales Administrativos